

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23216 *Anuncio de la Notaria doña María Pilar de la Fuente García, Telde (Las Palmas), relativo a subasta de finca hipotecada.*

Doña María Pilar de la Fuente García, Notaria del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Telde,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Alcalde Manuel Amador Rodríguez número 2, piso primero, Arnao, Telde 35200, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada, cuyo titular del dominio es don Javier Pedregosa Pérez:

Descripción: Urbana. número 152. Vivienda señalada con el letra B del portal 2, en el bloque 7 de la Agrupación Tercera, situada en la planta cuarta del conjunto sito en la calle Doramas, en el Cercaro de la Carnicería, calle Profesor Francisco Cruz, número 7, 3.º A, Izquierda, en el término municipal de Telde. Es del tipo A. Tiene una superficie construida de ochenta y siete metros treinta y seis décímetros cuadrados. Consta de hall, pasillo, estar-comedor, baño, aseo, cocina, solana y cuatro dormitorios.

Linda: Norte, escalera de acceso, rellano de escalera y vivienda letra A de la misma planta o finca número 151; sur, vivienda letra A de la misma planta del portal número 1 o finca número 145; este, rellano de escaleras y espacio libre privado; oeste, escaleras comunes y calle Profesor Francisco Cruz.

Cuota.- Tiene asignada una cuota de participación de tres mil ciento una diezmilésimas de entero por ciento (0,3101 %).

Calificación: Esta vivienda está calificada como vivienda de Protección Oficial.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Telde al tomo 1.954, libro 1.028 del Ayuntamiento de Telde, folio 183, finca registral número 31.648.

Tipo de subasta: Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros (158.484,00 euros).

Condiciones de la subasta:

La única subasta de dicha finca se celebrará en el local de la Notaría, el día 31 de julio del 2012, a las diez horas.

Dicha subasta se ajustará al procedimiento de ejecución extrajudicial regulado en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, publicado en el "Boletín Oficial del Estado", el día 10 de marzo del año 2012 y en la legislación hipotecaria.

En relación a la subasta, se hace constar:

a) Que la documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas.

b) Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

c) Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo subasta mediante cheque bancario a nombre del Notario.

d) Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Telde (Las Palmas), 26 de junio de 2012.- La Notaria, María Pilar de la Fuente García.

ID: A120048748-1